ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección
Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos
No. SDH-SASI-0007-2026 que a continuación se describe

Pública

223100-29 Acto administrativo de apertura de proceso de selección

1. OBJETO A CONTRATAR

Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el artículo 6° Decreto 1860 de 2021) y Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con trámite interno contenido en procedimiento 115-P-01 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el numeral 3 del presente Estudio Previo, se establece que la modalidad de selección es la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El objeto del presente proceso corresponde: Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de impresión y fotocopiado para la SHD.

Por lo tanto , se concluye que los bienes y/o servicios descritos en la ficha técnica se enmarcan dentro de la definición de bienes y/o servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea.

El precio se constituye en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

El servicio de impresión requerido por la Entidad corresponde a un servicio de características técnicas uniformes, toda vez que sus condiciones esenciales pueden ser determinadas de manera previa, objetiva y verificable, mediante especificaciones comunes al mercado y comparables entre los distintos proveedores. En efecto, la necesidad institucional puede definirse a partir de parámetros técnicos tales como tipo de pieza impresa, formato, tamaño, gramaje o sustrato, número de tintas, acabados, cantidades, condiciones de alistamiento, empaque, distribución y tiempos de entrega, entre otros, sin que para su ejecución se requieran condiciones particulares, especializadas o diferenciadas que impidan su estandarización.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso puede ser consultado directamente en el SECOP II en el link del proceso No. SDH-SASI-0007-2026.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MPYMES

No

5. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que puedan realizarse dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

6. SITIO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección:

Electrónica:	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el Link del proceso No. SDH-SASI-0007-2026.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos del presente proceso de selección se atenderán con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor	Vigencia
707	27/07/2026	O21202020080585951	$255.000.000	2026
42	22/07/2026	O21202020080585951	$382.500.000	2027

8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

En cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"* y el Decreto Distrital 189 de 2020.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.

Adriana Samaca Talero

Firmado digitalmente por: Adriana Samaca Talero
Serial del certificado: 376389069908437695
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: DESPACHO DIR INFORMATICA Y TECNOLOGIA
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/09/04 11:17:23 - 05:00

ORDENADOR DEL GASTO

Revisó:	Marcela Castro Macias – Directora de Asuntos Contractuales
Elaboró:	Diana Milena Cortés Casas – Contratista DAC